

## MÓDULO ALKanza

### (18-ALK-FISH-6)

#### 1. OBJETO DEL CONTROL

Se solicita a los participantes la **realización de la técnica de Hibridación *in situ* Fluorescente con la sonda ALK**, con la metodología y equipo que utilice en su práctica habitual.

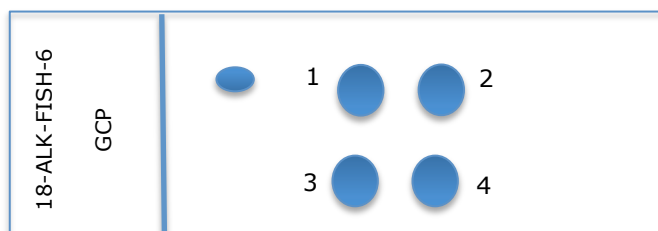
Se solicita a los participantes remitir a la SEAP la muestra del **GCP** y un **CONTROL LOCAL**.

#### 2. ELEMENTOS DE ESTUDIO

En la Ronda 6 se envía una laminilla para estudio.

Se adjuntan pegatinas rotuladas como:

- **18-ALK-FISH-6 GCP:** Preparaciones consecutivas en portaobjetos preparaciones consecutivas en portaobjetos de Matriz de Tejidos de piezas quirúrgicas de Tejidos de **Adenocarcinoma de patrón Papilar y 30 % Acinar + Adenocarcinoma Papilar + Adenocarcinoma de patrón predominante sólido + Adenocarcinoma** fijado en formol tamponado al 4% (24 horas) y embebido en parafina, cortados a 3 micras. Se remite una preparación.



- **18-ALK-FISH-6 LOCAL:** Los participantes deberán remitir una preparación con un caso de su laboratorio.

#### 3. RECOMENDACIONES

Se recuerda a los participantes que los materiales remitidos por el Programa de Garantía de Calidad de la SEAP, deben tratarse de la misma forma que el resto de las muestras habituales procesadas en el laboratorio.



Asimismo, se recuerda que los materiales remitidos son muestras biológicas que no contienen sustancias infecciosas o que no es probable que causen enfermedades en seres humanos o animales.

Las preparaciones, una vez evaluadas, no se devuelven a los participantes por lo que recomendamos realizar captura de imágenes de las muestras antes de enviarlas.

#### **4. ENVÍO DE RESULTADOS Y DEVOLUCION DE MATERIAL**

- Los resultados deben ser enviados en el plazo que corresponde, y que se encuentra publicado en su zona privada de la web [www.seap.es](http://www.seap.es).
- Los resultados enviados fuera del plazo indicado no serán evaluados.
- Para evitar incidencias en el registro de entrada las muestras deberán remitirse en el estuche correspondiente.
- **NO ENVIAR CONTROLES LOCALES CON NÚMERO DE BIOPSIA**

En ocasiones, para garantizar la calidad de los módulos, el Programa de Garantía de Calidad de SEAP puede decidir subcontratar alguna de las actividades del módulo. Cuando se realice una subcontratación, ésta se realizará a un subcontratista competente, y el Programa de Garantía de Calidad de SEAP será responsable de las actividades realizadas por el subcontratista.

Plazo para enviar los resultados: **07-11-2018**

**Nota:** En caso de pérdida, daño, falta del ítem, etc... contactar lo antes posible [calidad@seap.es](mailto:calidad@seap.es)

En caso de no estar conforme con los resultados emitidos, puede descargar el formulario de Apelaciones disponible en la web, y remitirlo por correo electrónico a [calidad@seap.es](mailto:calidad@seap.es).